

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 623

FECHA: **14 ABR. 2022**

VISTOS:

- 1.- El 7° Encuentro Nacional de Payadores en Fresia, según solicitud adjunta.
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N°1620 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.
- 9.- EL Decreto Alcaldicio N°1154 de 2021, que aprueba subrogancia para Secretario Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad denominada “7° Encuentro Nacional de Payadores en Fresia” a realizarse el día 23 de abril del presente año.

2° ADQUIERASE, 15 almuerzos para la delegación de payadores actividad ya antes mencionada.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°22.01.001 SP 6 “Alimentos y Bebidas” del presupuesto municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Por orden del Alcalde

Pablo Gutierrez Mensing
PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES / PGM/HAC/BBS/MRD/ERV/dar.